



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

RESOLUCION N° 470/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO AL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, ID N° 468065" -----

Pirayú, 07 de julio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" teniendo en cuenta el estado actual de las zonas a construir y la necesidad de la misma. -----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirayú, solicita la autorización a fin de dar inicio al llamado de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, ID N° 468065" -----

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el Art.51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal". -----

POR TANTO; en uso de sus derechos y atribuciones que le confiere la ley, -----

RESUELVE:

ART. 1°: AUTORIZAR, el inicio del Llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, ID N° 468065", conforme al exordio de la presente resolución. -----

ART. 2°: APROBAR la convocatoria y el PBC para el procedimiento del llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, ID N° 468065" -----

ART. 3 °: Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención, y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio para incorporar las modificaciones, aclaraciones o suspensiones del PBC, llámese "Adendas" -----

ART. 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----




Prof. Myrian Graciela Castro

Secretaria General.




Prof. Cynthia R. Godoy de Egusquiza.

Intendente Municipal